

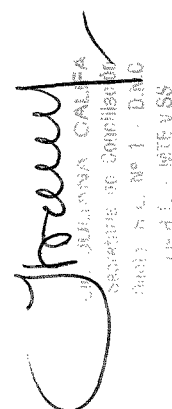
En la Sede de la Entidad Gremial sita en la Avenida de Mayo 930 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **doce (12) días del mes de julio de 2010**, se reúnen por una parte la **UNIÓN DE TRABAJADORES DEL TURISMO HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (U.T.H.G.R.A.)** Personería Gremial N° 110, representada en éste actor por sus dirigentes y miembros paritarios, los Sres. Juan José BORDES, Armando RIBERA, Miguel Ángel HASLOP y la Sra. Susana ALVAREZ, con el patrocinio letrado del Doctor Demetrio Oscar González Pereira; y por la otra, en representación de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE ALOJAMIENTOS POR HORAS (FADAPH)**, los Sres. Alberto LÓPEZ, Cesar GARCÍA, Carlos LALIN IGLESIAS, Daniel Julio CONTARDI, Alejandro LOSADA, Roberto GALLI y la Sra. Lucia ESCHEL, asistidos por el Dr. José María Vila Alen.

En uso de las facultades que la ley les confiere y conforme mandatos obtenidos de sus cuerpos orgánicos, los miembros paritarios de ambas partes, ACUERDAN:

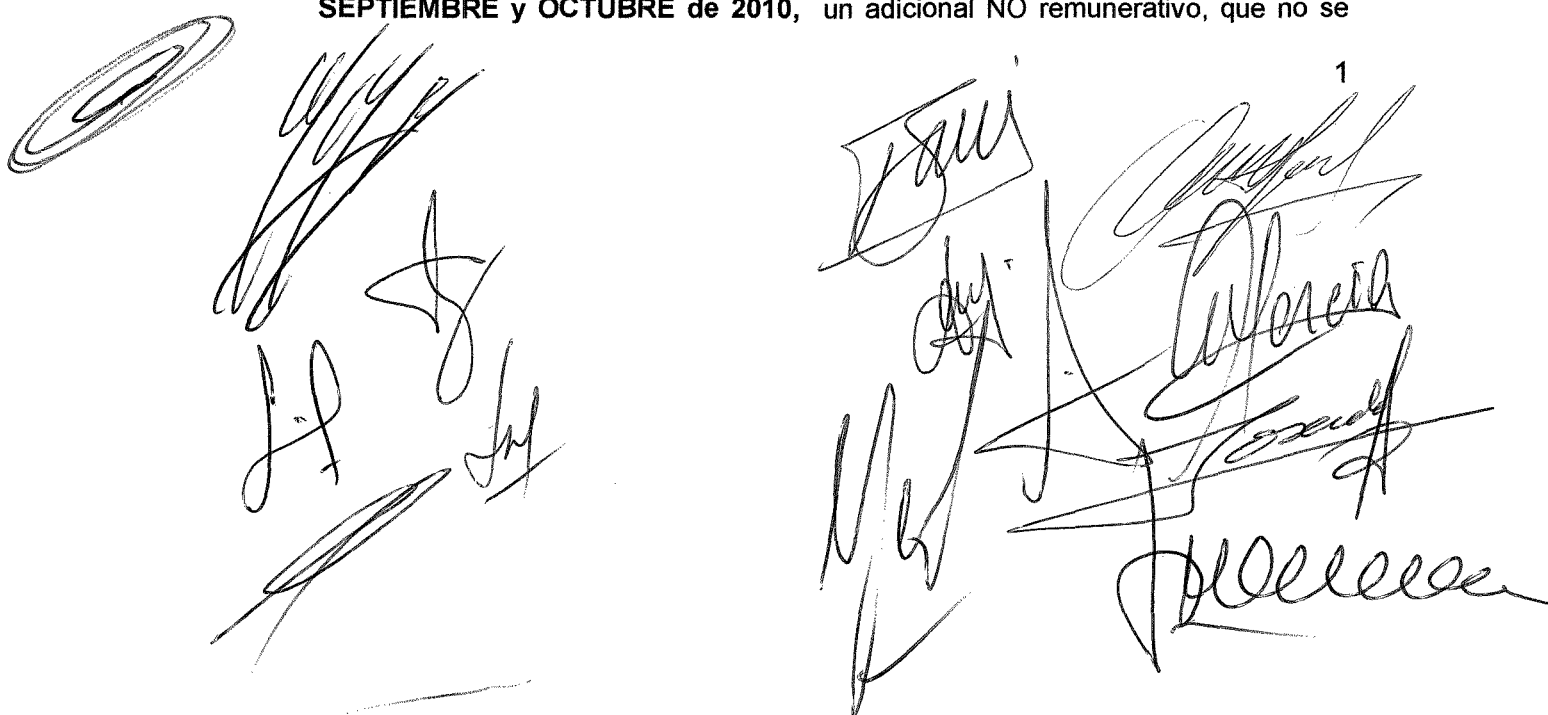
- 1) Disponer que a partir del día 1° de JULIO del corriente año y por dicho mes, un adicional NO REMUNERATIVO, que no se integra a los básicos de convenio, representativo del 20% de los salarios básicos vigentes al 30 de junio de 2010, conforme el siguiente detalle:

MES DE JULIO 2010

CATEGORÍA PROFESIONAL	ADICIONAL NO REMUNERATIVO ACUERDO SALARIAL 2010	INICIAL
Conserje Principal	\$ 695.-	\$ 438.-
Conserje	\$ 538.-	\$ 375
Gobernanta	\$ 498.-	\$ 350.-
Oficial de Oficios Varios	\$ 475.-	\$ 340.-
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Vigilador	\$ 462.-	\$ 330.-
Mucama y/o Lavandera	\$ 432.-	\$ 320.-
Ayudante General y/o Playero	\$ 400.-	\$ 305.-


 JULIANA CALZA
SECRETARÍA DE CONFERENCIAS
Acto N° 1 - D.N.C.
10-07-2010

- 2) Disponer a partir del 1° de AGOSTO DE 2010 y por ese mes y el mes de SEPTIEMBRE y OCTUBRE de 2010, un adicional NO remunerativo, que no se



integra a los básicos de convenio, representativo del 24% de los salarios básicos vigentes al 30 de junio del 2010, para cada uno de ellos, comprensivo del indicado en el punto 1) precedente conforme siguiente detalle:

AGOSTO / SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2010

CATEGORÍA PROFESIONAL	ADICIONAL NO REMUNERATIVO ACUERDO SALARIAL 2010	INICIAL
Conserje Principal	\$ 834.-	\$ 525.-
Conserje	\$ 646.-	\$ 450.-
Gobernanta	\$ 598.-	\$ 420.-
Oficial de Oficios Varios	\$ 570.-	\$ 408.-
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Vigilador	\$ 555.-	\$ 396.-
Mucama y/o Lavandera	\$ 520.-	\$ 384.-
Ayudante General y/o Playero	\$ 480.-	\$ 366.-

- 3) Disponer a partir del 1° de Noviembre del presente año 2010, por ese mes y el mes de Diciembre de 2010, un adicional NO remunerativo, que no se integra a los básicos, representativo del 28% de los salarios básicos vigentes al 30 de junio de 2010, para cada uno de ellos, comprensivo de los indicados en los puntos 1) y 2) precedentes, conforme siguiente detalle:

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2010

CATEGORÍA PROFESIONAL	ADICIONAL NO REMUNERATIVO ACUERDO SALARIAL 2010	INICIAL
Conserje Principal	\$ 973.-	\$ 612.-
Conserje	\$ 752.-	\$ 525.-
Gobernanta	\$ 696.-	\$ 490.-
Oficial de Oficios Varios	\$ 665.-	\$ 476.-
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Vigilador	\$ 648.-	\$ 462.-
Mucama y/o Lavandera	\$ 606.-	\$ 448.-
Ayudante General y/o Playero	\$ 560.-	\$ 427.-

Representante de Conciliación
 Comité A.L. No 1 - O.N.C.
 J.A.R.T. - NTF VSS

- 4) Disponer a partir del 1° de ENERO de 2011, por ese mes y el mes de FEBRERO de 2011, un adicional NO remunerativo, que no se integra a los básicos, representativo del 30% de los salarios básicos vigentes al 30 de junio de 2010,

16.

ENERO Y FEBRERO 2011

CATEGORÍA PROFESIONAL	ADICIONAL NO REMUNERATIVO ACUERDO SALARIAL 2010	INICIAL
Conserje Principal	\$ 1.040.-	\$ 656.-
Conserje	\$ 806.-	\$ 562.-
Gobernanta	\$ 746.-	\$ 525.-
Oficial de Oficios Varios	\$ 712.-	\$ 510.-
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Vigilador	\$ 694.-	\$ 495.-
Mucama y/o Lavandera	\$ 650.-	\$ 480.-
Ayudante General y/o Playero	\$ 600.-	\$ 458.-

5) Disponer a partir del 1º de MARZO de 2011, por ese mes, el mes de ABRIL, MAYO y JUNIO de 2011, un adicional NO remunerativo, que no se integra a los básicos, representativo del 35% de los salarios básicos vigentes al 30 de junio de 2010, para cada uno de ellos, comprensivo de los indicados en los puntos 1), 2), 3) y 4) precedentes, conforme siguiente detalle:

MARZO / ABRIL / MAYO / JUNIO

CATEGORÍA PROFESIONAL	ADICIONAL NO REMUNERATIVO ACUERDO SALARIAL 2010	INICIAL
Conserje Principal	\$ 1.216.-	\$ 766.-
Conserje	\$ 940.-	\$ 656.-
Gobernanta	\$ 870.-	\$ 612.-
Oficial de Oficios Varios	\$ 830.-	\$ 595.-
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Vigilador	\$ 810.-	\$ 578.-
Mucama y/o Lavandera	\$ 760.-	\$ 560.-
Ayudante General y/o Playero	\$ 700.-	\$ 534.-

Jenny

6) Dichas sumas, se detallarán por separado en los recibos de haberes bajo la denominación "Acuerdo Salarial 2010", sin incorporación a los básicos de convenio

denominación "Acuerdo Salarial 2010", sin incorporación a los básicos de convenio

durante el período comprendido entre el mes de JULIO de 2010 y JUNIO de 2011 ambos inclusive.

7) Disponer a partir de los haberes del mes de julio de 2011 la incorporación programada a los salarios básicos del convenio colectivo de trabajo 397/04 el adicional dispuesto finalmente en el punto 5), en cinco (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, por lo cual, la incorporación final se efectuara en el mes de noviembre de 2011. El adicional no remuneratorio pactado denominado **“Acuerdo Salarial 2010”** se reducirá en la proporción establecida para su incorporación a los salarios básicos, continuando el remanente en cada mes individualizado con la leyenda mencionada hasta su culminación. El Detalle de Básicos de Convenio mes a mes conforme incorporación indicada y su saldo residual de suma no remunerativa es el siguiente:

SALARIOS BASICOS JULIO 2011

CATEGORÍA PROFESIONAL	BÁSICOS DE CONVENIO	ACUERDO SALARIAL 2010	BÁSICOS DE CONVENIO INICIAL	ACUERDO SALARIAL INICIAL
Conserje Principal	\$ 3.718.-	\$ 972.-	\$ 2.341.-	\$ 612.-
Conserje	\$ 2.876.-	\$ 752.-	\$ 2.006.-	\$ 524.-
Gobernanta	\$ 2.662.-	\$ 696.-	\$ 1.872.-	\$ 488.-
Oficial de Oficios Varios	\$ 2.541.-	\$ 664.-	\$ 1.819.-	\$ 476.-
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Vigilador	\$ 2.475.-	\$ 648.-	\$ 1.765.-	\$ 460.-
Mucama y/o Lavandera	\$ 2.314.-	\$ 604.-	\$ 1.712.-	\$ 448.-
Ayudante General y/o Playero	\$ 2.140.-	\$ 560.-	\$ 1.632.-	\$ 428.-

SALARIOS BASICOS AGOSTO 2011

CATEGORÍA PROFESIONAL	BÁSICOS DE CONVENIO	ACUERDO SALARIAL 2010	BÁSICOS DE CONVENIO INICIAL	ACUERDO SALARIAL 2010 INICIAL
Conserje Principal	\$ 3.961.-	\$ 729.-	\$ 2.494.-	\$ 459.-
Conserje	\$ 3.064.-	\$ 564.-	\$ 2.137.-	\$ 393.-
Gobernanta	\$ 2.836.-	\$ 522.-	\$ 1.994.-	\$ 366.-
Oficial de Oficios Varios	\$ 2.707.-	\$ 498.-	\$ 1.938.-	\$ 357.-
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Vigilador	\$ 2.637.-	\$ 486.-	\$ 1.880.-	\$ 345.-
Mucama y/o Lavandera	\$ 2.465.-	\$ 453.-	\$ 1.824.-	\$ 336.-
Ayudante General y/o Playero	\$ 2.280.-	\$ 420.-	\$ 1.739.-	\$ 321.-

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
SECRETARÍA DE COMPLICACIÓN
Punto H.I. No 1 D.R.O.
CLAY - BIE y SS

[Multiple handwritten signatures and initials]

SALARIOS BASICOS SEPTIEMBRE 2011

CATEGORÍA PROFESIONAL	BÁSICOS DE CONVENIO	ACUERDO SALARIAL 2010	BÁSICOS DE CONVENIO INICIAL	ACUERDO SALARIAL 2010 INICIAL
Conserje Principal	\$ 4.204.-	\$ 486.-	\$ 2.647.-	\$ 306.-
Conserje	\$ 3.252.-	\$ 376.-	\$ 2.268.-	\$ 262.-
Gobernanta	\$ 3.010.-	\$ 348.-	\$ 2.116.-	\$ 244.-
Oficial de Oficios Varios	\$ 2.873.-	\$ 332.-	\$ 2.057.-	\$ 238.-
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Vigilador	\$ 2.799.-	\$ 324.-	\$ 1.995.-	\$ 230
Mucama y/o Lavandera	\$ 2.616.-	\$ 302.-	\$ 1.936.-	\$ 224.-
Ayudante General y/o Playero	\$ 2.420.-	\$ 280.-	\$ 1.846.-	\$ 214.-

SALARIOS BASICOS OCTUBRE 2011

CATEGORÍA PROFESIONAL	BÁSICOS DE CONVENIO	ACUERDO SALARIAL 2010	BÁSICOS DE CONVENIO INICIAL	ACUERDO SALARIAL 2010 INICIAL
Conserje Principal	\$ 4.447.-	\$ 243.-	\$ 2.800.-	\$ 153.-
Conserje	\$ 3.440.-	\$ 188.-	\$ 2.399.-	\$ 131.-
Gobernanta	\$ 3.184.-	\$ 174.-	\$ 2.238.-	\$ 122.-
Oficial de Oficios Varios	\$ 3.039.-	\$ 166.-	\$ 2.176.-	\$ 119.-
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Vigilador	\$ 2.961.-	\$ 162.-	\$ 2.110.-	\$ 115.-
Mucama y/o Lavandera	\$ 2.767.-	\$ 151.-	\$ 2.048.-	\$ 112.-
Ayudante General y/o Playero	\$ 2.560.-	\$ 140.-	\$ 1.953.-	\$ 107.-

SALARIOS BASICOS NOVIEMBRE 2011

CATEGORÍA PROFESIONAL	BÁSICOS DE CONVENIO	BÁSICOS DE CONVENIO INICIAL
Conserje Principal	\$ 4.690.-	\$ 2.953.-
Conserje	\$ 3.628.-	\$ 2.530.-
Gobernanta	\$ 3.358.-	\$ 2.360.-
Oficial de Oficios Varios	\$ 3.205.-	\$ 2.295.-
Empleado Administrativo y de Marketing y/o Vigilador	\$ 3.123.-	\$ 2.225.-
Mucama y/o Lavandera	\$ 2.918.-	\$ 2.160.-
Ayudante General y/o Playero	\$ 2.700.-	\$ 2.060.-

8) Asimismo, las partes para el período objeto del presente acuerdo salarial 2010 coinciden en que existen razones específicas que ameritan **LA CONTINUIDAD** para las